CONFIO EN EL ESPIRITU DEMOCRATICO DEL PUEBLO, DICE FRANCISCO CORREA

Se Cree que el Fascismo Sea un Sério Peligro

BUENOS AIRES, Octubre 25. — Con motivo de ...s versiones circulantes en el sentido de que los gru...os de la extrema derecha están preparando un golpe ...e estado o que tenían al menos el propósito de reali...ar esta maniobra, de un momento a otro, hemos entrevistado al senador nacional por la provincia de Santa Fé, doctor Francisco Correa, para conocer su opinión personal acerca de los rumores en cuestión.

Ha dicho el doctor Francisco Correa que no cree que el movimiento que actualmente intenta el fascismo en el país, pueda salir del terreno de las teorías y de la propaganda, debído a que el pueblo argentino es esencialmente democrático.

.—Tengo fe en ese espíritu democrático del pueblo, agregó. Y dijo más adelante: No ignoro que ciertos elementos abrigan la ilusión de imponer entre nosotros métodos exóticos y antidemocráticos, pero la Argentina vive hoy ajena a estas alarmas y la vida se desenvuelve normalmente.

☆ ☆

...a C. de Fomento ...e Vera Realiza ...n Serio Despojo

...enemos pruebas documenta... de lo que vamos a decir, ...ulando, graves acusaciones ...a los autores del despojo de ... se está haciendo víctimas a ...deudores morosos de la Co...n de Fomento de Vera, me...te ejecuciones desconsidera... y arbitrarias, con imposición ...onorarios y costas judiciales ...ocedentes y excesivas.

...or pequeñas deudas de im...tos, en momentos en que las ...ultades económicas asumen ...graves caracteres que ha sido ...sario dictar leyes de morato... hipotecarias, para evitar la ... judicial de inmuebles con ...tados de desastre, paralizan... por el término de tres años ...ción de acreedores con de...s reales constituídos sobre ... raíces e imponiéndoles la ...cción de intereses a una tasa ... que la convenida por ins...entos públicos, la Comisión ...omento de Vera ha ejecuta... deudores de pequeñas su... para dejarlos en la calle ...ués de haberles hecho rema...us fincas.

...e que con grandes sacrifi... han querido evitar la ruinosa ...ta de bienes que responden ...n valor centenares de veces ...porte adeudado, han tenido ... pagar la mitad de la multa ...esta, con más honorarios re...dos, no sabemos cómo, a un ...rador sin título aparte del ...go por otras costas que no ...stifican.

... un verdadero saqueo al ve...rio el que se ha llevado a ... por la comandita que opera ... sombra de la Comuna de ..., que amasa ganancias sobre ...argura y las lágrimas de las ...ias despojadas.

...tos hechos son demasiado ...s para que queden sin ser ...lamente esclarecidos y sus ...es con la severa represión de ...ean pasibles.

... descontento, las lamenta...s, la indignación y las pro... que se han levantado en ... como consecuencia de tan ...nables hechos, no pueden ...ás justificadas.

...el ambiente formado en ... vecindario, ha de haberse ...ado cabal concepto un en... del P. E. de la Provincia, ...cado hace pocos días a ...la cabecera departamental, ... que intercediera amistosa... a fin de que se suspen... las ejecuciones de referen... logrando que solo se dieca ...regua de días a los ejecu..., vencida la cual volverán a ...rse las leoninas compulsio... para dejar un nuevo tendal ...ctimas de la comandita que ... esos feos negociados de ...grismo.

...bición de jueces —

...dos los Jueces de Paz del ...tamento Vera, ante la irre...dad de esos procedimientos, ...n inhibido de entender en ...ctuaciones ejecutivas inicia... contra los deudores morosos ... Comuna o quizá ante la ...tunidad y la desconsidera... del procedimiento.

...s funcionarios no han que... complicarse en lo que a las ... importa una enormidad. ... consumar inicuas y ruinosas ...iones a los contribuyentes.

En otro departamento —

Por la causa antes expresada, el procurador sin título cuyos servicios utiliza la comandita de referencia, ha debido instaurar sus demandas, con poder de la Comisión de Fomento de Vera ante el Juzgado de Paz de Fives Lille, departamento San Justo.

La mayoría de los ejecutados carecen de recursos en las actuales circunstancias para trasladarse a Fives Lille a hacer su defensa y el gestor de la comandita comunal obtiene y ejecuta sentencias de remate sobre bienes cuyo importe o cuya tasación excede la cuantía múltiples veces al importe de los impuestos adeudados.

Una enormidad —

En las ejecuciones se viola la ley de Comisiones de Fomento, pues no se limitan ellas al embargo de las rentas, ni al remate de una fracción del inmueble, cuando sus dimensiones lo permitan, suficiente para cubrir el monto de la deuda por concepto de los expresados tributos.

Se subastan las propiedades ad-corpus, por sumas ínfimas y son adquiridas por los integrantes de la comandita formada en combinación con las autoridades comunales, que es de suponer no se han de prestar desinteresadamente a tal cúmulo de irregularidades repudiables.

Si se investiga el origen de las propiedades de que se han adueñado en Vera, tanto el apoderadó de la Comisión de Fomento, como los que subrepticiamente operan en combinación con él, se verá cómo se ha ido adueñando, por míseras sumas, de los inmuebles que los ha convertido en afortunados rentistas a costa del trabajo y las afanosas economías de sus víctimas.

Sería esta una investigación fácil de realizar y debe llevarse a cabo, sobre todo cuando se podría comprobar la nulidad de la mayoría de esas ejecuciones, para que los defensores de pobres procedan de oficio a reivindicar, en beneficio de los despojados, los inmuebles de que han sido dolosamente desposeídos.

Pruebas fehacientes —

Tenemos a la vista documentos probatorios de lo que afirmamos, cuyos clichés hemos de publicar más adelante para comprobar la autenticidad de los mismos.

Vamos aquí a hacer referencia a uno de ellos.

No obstante encontrarse en trámite en los tribunales de primera instancia de esta ciudad un juicio sucesorio, que es de carácter universal, la Comuna de Vera, en vez de presentarse a los autos, hace ejecutar una valiosa propiedad de la sucesión, ubicada en el pueblo Vera, ante el Juzgado de Paz de Fives Lille, a tambor batiente, por el ave negra que tiene a su servicio.

El inmueble va a ser totalmente subastado, cuando uno de los herederos recibe la información, por conducto de un amigo, de lo que está ocurriendo. Como se estaba en vísperas del remate judicial, se presenta a la Comisión de Fomento con el fin de abonar la deuda, para obtener la suspensión del remate y evitarse los trámites de una gestión de nulidad del mismo, de todo punto procedente.

En la Comisión de Fomento, se le manifiesta que sólo pueden condonarle la mitad de la deuda, pues la otra mitad pertenece al ejecutor oficial de la corporación y ésta no puede eximir de su pago al contribuyente interesado.

Este no tiene más remedio que allanarse al saqueo y cancela la deuda en efectivo, conforme a la liquidación siguiente:

Saldo servicio alumbrado	$ 150.—
Saldo serv. de limpieza	„ 79.—
	$ 229.—
½ multa (Art. 36 ley 1780, apoderado)	$ 64.75
Costas, sellado, embargo, etc. . . .	„ 54.—
	$ 118.75
Total Gral.:	$ 347.75

Como se ve, sobre una acción ejecutiva seguida por una Comisión de Fomento, ante un Juzgado de Paz lego, por importe de $ 229, se aplican costas por valor de $ 118.75 o sea un 52 por ciento del importe adeudado.

Pero si se abona al gestor judicial la mitad de la multa impuesta, ¿cómo se justifican los otros $ 52 de costas, sellado, embargo, etc. en un juicio verbal de menor cuantía?

¿Se regulan honorarios a un agente judicial sin título en el Juzgado de Paz de Fives Lille?

¿No establece la ley orgánica de los tribunales el máximum de las costas en esta clase de juicios?

Esto, en términos claros, importa un verdadero robo, autorizado y patrocinado por una Comisión de Fomento, por razón de ocultas razones que deben ser puestas debidamente en claro.

Pero en esto promedian otras cosas más graves, que hemos de poner en evidencia, para que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia adopte las medidas represivas enérgicas que la gravedad de los hechos denunciados exige.

QUIERE UVAS



Este bendito zorro —lo de bendito es un modo de decir— está empeñado en tener las uvas al alcance de su hocico. Disolución del Congreso, entrega del Poder Ejecutivo a sus caprichos, etc., etc. Como se ve, no es poco lo que el zorro quiere, pero la opinión pública está despierta y se repite ahora la fábula. Las uvas están, pero para el zorro están verdes...

CONFERENCIAS

"LOS DERECHOS DEL POBRE"

El próximo sábado 28 del corriente, a las 21 y 30 horas, en el local del Centro de Empleados de Comercio, el estudiante de Derecho, señor Carlos R. Mayol, pronunciará una conferencia sobre el tema: "Los derechos del pobre".

Esta disertación corresponde al ciclo organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho bajo los auspicios del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, iniciado la semana pasada con la conferencia del estudiante Juan José González Arias.

La entrada es libre para el público.

"DELINCUENCIA JUVENIL"

El próximo lunes 30 de octubre, a las 18.30 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín 2850), el Rector de la Universidad Nacional del Litoral y Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, doctor Augusto Morisot, pronunciará una conferencia sobre el tema: "Delincuencia juvenil".

Auspicia esta conferencia el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

La entrada es libre.

"PROBLEMAS DE LA CRIMINALIDAD CONTEMPORANEA"

El día martes 31 de octubre, a las 18.30 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín 2850), el destacado penalista de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, pronunciará una conferencia sobre el tema: "Problemas de la criminalidad contemporánea", bajo los auspicios del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

La Venta de Barreras Es Objeto de Objeciones Tal Como se Proyecta

La Sociedad Rural de Santa Fe, se ha dirigido al Ministro de Agricultura

CONSIDERACIONES ACEPTABLES

La Sociedad Rural de Santa Fe se ha dirigido ayer al Ministro de Agricultura de la Nación, ingeniero Luis Duhau, hablando de la situación de los colonos ante la forma en que se les venderá las barreras.

Dice la entidad citada que debe hacer llegar al señor Ministro el conocimiento de la imposibilidad de llevar a la práctica en esta zona el sistema de venta de las barreras destinadas a la destrucción de la langosta.

Agrega que teóricamente, y en épocas normales, ese sistema de venta es inobjetable; pero hoy, cuando la mayoría de los colonos carecen hasta de lo más necesario para su subsistencia, cuando los precios de los cereales no alcanzan a cubrir su costo de producción, cuando la perspectiva de no levantar la cosecha se discute como un árbitro natural ante la angustia de saber de antemano, que se trabaja a pérdida; y cuando no se vislumbra una solución a este problema desconcertante para la economía nacional, el ofrecimiento de venta de barreras, malgrado las facilidades que se brinden para el pago, solo puede explicarse por un notorio desconocimiento de la realidad, y no es extraño que la mayoría de los colonos la reciban como una dolorosa ironía. Un caso práctico ilustrará a V. E. sobre el particular. Un colono del distrito de La Capital nos decía lo siguiente: "Tengo una chacra sembrada con maíz de 500 metros por 1.000, es decir 50 hectáreas. Como está aislada de otras sementeras necesito para rodearla 3.000 metros de barreras y ésta me cuesta $ 1.500 al contado y $ 1.710 a plazos. Aunque tuviera ese dinero, vendiendo el maíz al precio actual, es decir a $ 2.10, como lo pagan hoy, ¿puedo gastar esa suma que representa por lo menos el precio total de la probable cosecha? Luego la Sociedad Rural dice lo siguiente: "Como van a comprar barreras, aunque solamente tengan que pagar el 10 por ciento al contado, los que muchos días no tienen para comprar pan? ¿Cómo van a aumentar en un porcentaje tan considerable el gasto de recolección del maíz, cuando, aún recibiendo prestada gratuitamente la barrera, los precios actuales no le compensan el gasto de producción? Nos ha de disculpar V. E. la cruda franqueza con que exponemos nuestro reparo al sistema de venta, pero hoy es una obligación decir la verdad, sin ningún eufemismo, para evitar males mayores que pueden ser irreparables. Termina expresando que lo menos a que tiene derecho el agricultor en estos momentos es a que se le proporcione gratuitamnte la barrera para defender su cosecha de maíz, y, estamos convencidos que V. E. y la Comisión Nacional que dignamente preside ha de conceptuar este pedido como la expresión más fiel de la justicia y de la equidad en favor de la agricultura nacional.

El Matador de Dato Murió en un Vuelco de Auto en Barcelona

Otro comunista destacado en España, murió en el mismo accidente, ocurrido fuera de la ciudad

RAMON CASANELLAS

BARCELONA, Octubre 25. — En un accidente ocurrido a cierta distancia de esta ciudad, sobre la carretera Brusch, ha dejado de existir el matador del exministro de Estado señor Eduardo Dato.

Ramón Casanellas, iba en un auto con otro destacado comunista Francisco Barrios Navarro, y ambos murieron al volcar el auto.

Las Fiestas Patronales en S. Fabian

Se llevarán a cabo los días 29 y 30

PROPOSITOS

El domingo último debían realizarse las fiestas patronales en San Fabián, departamento San Jerónimo. Pero ellas no se llevaron a cabo como una consecuencia del mal tiempo. La comisión organizadora ha resuelto realizarlas los días 29 y 30 del corriente y 5 de noviembre próximo.

Como se sabe el producido de estas fiestas se destinará en parte al Hospital de Caridad de Coronda y en parte para formar un fondo destinado a la construcción de un local para fiestas en la localidad.

Puede adelantarse que estos festejos obtendrán mucho éxito dado el entusiasmo reinante.

La Suprema corte de Justicia adoptó importantes resoluciones

La Suprema Corte de Justicia en su reciente acuerdo ha adoptado las importantes resoluciones que damos a conocer:

Designación de presidente. — Después de un cambio de ideas y por unanimidad de votos la Suprema Corte designó presidente titular por el corriente año al doctor Carlos Amerlio Arzeno, acertada designación habiendo recibido los plácemes del personal.

Solicitud del Colegio de Procuradores. — En la solicitud del Colegio de Procuradores de esta capital la Suprema Corte de Justicia resolvió que es por ahora prematuro proceder a una nueva demarcación de radios de los Juzgados de Paz letrados de La Capital, esperando que la experiencia suministre elementos suficientes para proceder con justicia.

Levantamiento de sumario. — En el pedido sobre remoción de empleados formulados por el Juez de 1a. Instancia de la 3a. Nominación y del Defensor doctor Funes de la ciudad de Rosario, la Suprema Corte de Justicia resolvió: Remitir a las Cámaras de Apelaciones respectivas la solicitud a objeto de que procedan a levantar un sumario en el que deberá oírse al interesado y acumular las pruebas de descargo y cargo que hubieren de acuerdo a la ley orgánica y lo establecido en la acordada de la Corte de fecha 28 de abril del corriente año.

Liquidación de sueldos. — En el pedido formulado por el ex Juez de Instrucción de la 1a. Circunscripción Judicial doctor José María Rosa (hijo) sobre liquidación de sueldos por haber estado a cargo de todos los Juzgados de 1a. Instancia de La Capital, la Suprema Corte de Justicia, acordó: Que atento lo resuelto en la acordada de fecha 23 de junio ppdo., por la que quedó establecido que las relaciones de orden económico con el Estado, de los empleados públicos, dependientes del Departamento Judiciario, por razones del servicio que prestan, constituyen un régimen administrativo que escapa a las facultades de superintendencia de esta corte, se manda pasar al Poder Ejecutivo tal pedido a los fines que hubiere lugar.

Remates judiciales en días sábados y domingos. — La Suprema Corte en atención a lo pedido por el Departamento del Trabajo, acordó: Solicitar a los señores jueces letrados de la Provincia se abstengan de habilitar los días sábados por la tarde y domingo para la realización de remates judiciales, salvo que estos fuere de evidente conveniencia o necesidad.

OTRA CONFERENCIA DEL COMITE LEANDRO N. ALEM TENDRA LUGAR EN ESTA

En Avenida Freyre, frente al Cine Avenida, tendrá lugar el acto de referencia

LA CONFERENCIA DE AYER

Esta tarde, a las 19 horas, tendrá lugar la cuarta conferencia callejera de las que ha organizado el Comité Leandro N. Alem, para difusión de su campaña en favor del voto directo en las elecciones internas del radicalismo, y del mantenimiento de la abstención partidaria.

Este acto, como los que hasta el momento se han realizado, merecerá sin duda especial atención del público, contará con la participación de destacados oradores del referido comité.

Harán uso de la palabra los señores Tomás Ciró, hijo; doctor José B. Acosta, doctor Emilio Salgado y señor Barrera Carrasco.

LA CONFERENCIA REALIZADA AYER —

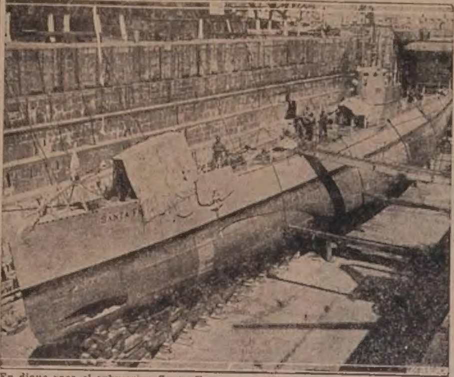
En la intersección de la Avenida General Paz y calle Gutiérrez, se llevó a cabo ayer, la tercera conferencia de esta serie, ante un auditorio no inferior a trescientas personas.

Hicieron uso de la palabra en esta oportunidad el señor Emilio García Iturraspe, el señor Barrera Carrasco, el señor César Caminos y el señor Agustín Dillon.

Los oradores nombrados expusieron al público congregado en torno de la tribuna, el significado y la importancia y los dos principios que el Comité Alem sustenta en la campaña actual.

Se notó en el público gran entusiasmo e interés ante la palabra de los oradores, desarrollándose el acto en un ambiente de cálido civismo.

El Submarino Santa Fe Sometido A Una Limpieza en Dique Seco



En dique seco el submarino Santa Fe, es sometido actualmente en su base, a una prolija limpieza, después de haber v iajado por el río Paraná.

La Confección del Padrón Electoral de la Provincia

El Juzgado Federal se dirigió al Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitándole las medidas que sean del caso para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 9o. de la ley 11378, recientemente sancionada, sobre modificaciones a las leyes 8871 y 113787. A raíz de esto, ayer por intermedio del Ministerio de Gobierno se ha dirigido una circular a cada Jefe de Policía de la Provincia en la cual se les comunica que deben tomar los datos a los fines de que el Juzgado pueda efectuar en el padrón las anotaciones correspondientes. Se solicita a cada Jefe el más fiel cumplimiento y el acuse de recibo.

Hay Esperanzas de que se Podrá Esclarecer un Asesinato Ahora

Las autoridades policiales de esta Capital han iniciado averiguaciones para ver si es posible el esclarecimiento de un asesinato de que resultó víctima el vecino de Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo, Ibaldino Balparda, hecho ocurrido el día 1 de Febrero del corriente año.

Las indagaciones se han iniciado porque se han presentado los señores Antonio Gubain, Juan Mas y José Ruben Maciel. En aquella fecha declararon que vieron cuando el delincuente, el asesino de Balparda, se da a la fuga. Y días atrás, leyendo una nota policial aparecida en un diario de Rosario en la que figuraban como actores en un hecho grave los sujetos Nicolás Monafe, Gregorio Vescio y Reyes, Reyes Escobar o Ismael Salamarina o Raúl Ignacio Palacios a "Vizcacha" o "Chivo", han creído reconocer entre ellos al delincuente.

Ha intervenido un hermano de la víctima que ayer ha estado en Santa Fe para ponerse al habla con la policía y ver lo que se ha a hacer. Como consecuencia de ello es que se han iniciado las indagaciones de que damos cuenta. El presunto asesino se aloja en la Cárcel de Rosario y se ha comprobado que el día del crimen estaba en libertad. Es el sujeto conocido por el apodo "El Chivo". Como el hecho delictuoso se ha cometido en esta circunscripción judicial a ésta llegó el hermano del asesinado. Se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno, Dr. Palamedi.

La Jefatura de Policía del Departamento Vera

Nos hemos informado que habrá cambio de Jefe de Policía del departamento Vera.

El Poder Ejecutivo cree necesario ese cambio a los fines de mejorar los servicios policiales.

De allí deducimos que se le pedirá la renuncia al actual. Así por lo menos se asegura.

COMISION DE FOMENTO DE JOBSON

ORDENANZA No. 15

Visto las gestiones efectuadas por el Ministerio de Fomento por intermedio del Jefe de Sección Señor Alfredo M. Berduc en el sentido de que se acordara a los deudores morosos que lo soliciten, un plazo para efectuar el pago de las sumas que adeuden y suspendiéndose así las ejecuciones judiciales; ésta Comisión de Fomento de acuerdo con el funcionario nombrado;

RESUELVE:

1o.— Prorrogar hasta el 15 de Diciembre próximo el término para el pago y sin recargo de multa de los impuestos o derechos comunales adeudados actualmente y por cuyo cobro no se hubiere iniciado ejecución y suspender los trámites en todos los juicios iniciados contra deudores morosos de servicios de alumbrado, limpieza e riego y siempre que los interesados así lo soliciten y se obliguen a saldar su deuda dentro del término que media hasta la fecha citada (15 de Diciembre 1933).

2o.— Disminuir en una mitad la multa que de conformidad con el art. 36 de la ley 1780 y 42 del Decreto Reglamentario de las Comisiones de Fomento, corresponde aplicar a los deudores morosos, a todos aquellos que efectúen el pago en el término indicado en el artículo precedente. Las costas judiciales que hubieran correspondido hasta la fecha son a cargo de los deudores, pero se admitirá el pago con el mismo plazo indicado en el artículo primero. No habiendo juicio iniciado no se cobrará multa alguna, como así a los morosos por impuestos o derechos atrasados en no más de un año y contra quiénes se hubiere iniciado ejecución, se les cobrará sin multa.

3o.— Acordar el término de treinta días a partir de la fecha, para que los deudores que deseen acogerse al plazo expresado en el artículo 1o. lo hagan saber por nota a ésta Comisión de Fomento.

4o.— Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y Diarios Litoral y EL ORDEN de la Capital, diario "Reacción y semanario "Criterio" de este pueblo por el término de diez días, publicándose así mismo hojas sueltas y que se enviarán también por correo a los deudores morosos de domicilio conocido.

5o.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Comunal.

JOSE MULONI
Presidente

J. SOUILHE
Secretario

30454 Into. 25/10 v. 3/11/33

Circular a Directores de Escuela

Ha sido enviada por el Inspector General, señor Fradegrada

ASUNTOS

La Inspección General de Escuelas ha remitido ayer, a los directores la circular siguiente:

Llevo a su conocimiento que el cuerpo de inspectores en la sesión plenaria realizada el día 3 ppdo., ha resuelto lo siguiente sobre:

I

Tribunales de Calificación:

1) "Cuando no haya directores o vices suficientes para el sorteo en una categoría, pasarán de hecho, los que hubiese, a formar parte del tribunal".

2) "Los inspectores de circuito, de la seccional 3a. que no tengan entre su personal directivo el número suficiente que deban integrar por orden de categorías los tribunales de calificación, realizarán el sorteo con posterioridad a los otros circuitos, a fin de poder incluir en sus listas al personal sobrante".

II

Delegados del Cuerpo de Inspectores:

1) Tribunal de Apelaciones:

Titular, Sr. Alfredo Dall' Aglio.

Suplente, Sra. Justina P. de Peña.

2) Tribunal para sub inspectores e inspector jefe:

Titulares: Sras. Angelina A. de Novoa y Justina P. de Peña.

Suplentes: Srta. Delia Cibils y Sr. Felipe Hang, respectivamente.

3) Tribunal para inspectores seccionales:

Titulares: Sra. Bernardina D. de López Elitchery y Sr. Loreto Quinteros.

Suplentes: Srta. Clotilde Carasa y Sr. Cornelio Andino, respectivamente.

Distribución de los inspectores de la 3a. sección (Rosario):

Durante la sesión precitada se llevó a cabo el sorteo, entre los inspectores de la 3a. sección, para proveer las presidencias de los 7 tribunales existentes en Rosario, con el siguiente resultado:

Presidirá el Tribunal del Circuito 2, la Sra. C. C. de Pereyra Olazzola.

Presidirá el del Circuito 3, la Sra. Angelina A. de Novoa.

Presidirá el del Circuito 4, la Srta. María Elena Iturarte.

El del Circuito 5, la Sra. B. D. de López Elitchery.

El del Circuito 6, la Srta. Clotilde Carasa.

El del Circuito 7, la Sra. M. C. de Andreassen.

A sus efectos, transcribo la resolución del cuerpo de inspectores, inserta en circular No. 18 de 1931 que dice:

d) "Los tribunales de calificación del radio urbano de las ciudades de Santa Fe y Rosario, están autorizados para instalar su sede en las escuelas correspondientes al personal que califican, debiendo los directores respectivos mantener en tales casos en el mismo local los antecedentes para la calificación".

III

Horario escolar:

A partir del próximo día 2 de noviembre, regirá con carácter provisorio, en virtud del adelanto de la hora, decretado por el gobierno de la Nación, el siguiente horario escolar:

Escuelas de dos turnos:

De 8 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas.

Se Amplio una Comision por Decreto

Estudiará las reformas al Código de procedimientos

3 MIEMBROS

Poco hace que el Poder Ejecutivo de la Provincia dió un decreto por el cual designaba una comisión formada por los doctores Carlos Ameglio Arzeno y Moisés Soriano para estudiar las reformas que fueren necesarias para introducir en el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. Ayer por otro decreto amplía esa comisión designando también al doctor Juan Ameglio Ortiz. Como se sabe las designaciones de referencia son de carácter ad-honorem.

Escuelas de un turno: de 8 a 12 horas.

Escuelas nocturnas: de 20.30 a 22.30 horas.

Estos horarios podrán modificarse previa autorización superior.

IV

Descuentos de sueldos:

A fin de que el magisterio tenga conocimiento de los descuentos mensuales que afectan sus sueldos, esta Inspección General ha creído conveniente proporcionarle los datos suministrados por la Contaduría del Consejo, en la forma como se detalla a continuación:

a) Descuentos por fallecimientos (Ley 2271):

"Descuentos efectuados por este concepto, para atender el pago de las pólizas de los siguientes maestros fallecidos:

Mes de enero de 1933:

1/2 0/0 por fallecimiento de la Srta. María Catalina Parodi.

1/2 0/0 por fallecimiento de la Srta. Matilde Pampaluna.

1/2 0/0 para formación del fondo de la Caja, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3o. inc. b) de los estatutos.

Mes de abril de 1933:

1/2 0/0 por fallecimiento de la Srta. María Flores Hortal.

1/2 0/0 por fallecimiento de la Sra. María M. de Virgili.

Mes de mayo de 1933:

1/2 0/0 por fallecimiento de la Srta. María Ascensión Erquete.

1/2 0/0 por fallecimiento de la Srta. Ana J. Demarchi.

Mes de junio de 1933:

1/2 0/0 por fallecimiento de la Srta. María del Carmen Nobrega.

Mes de agosto de 1933:

1/2 0/0 por fallecimiento de la Srta. Luz Fernández Vilar.

1/2 0/0 por fallecimiento de la Srta. María Julia Acosta Garcilazo.

Mes de septiembre de 1933:

Por fallecimiento de la señora Elena Sara Pérez Dettoni de Sylvester, ocurrido en el mes de octubre de 1932 y cuyo pago se solicitó en julio del corriente año, se procedió en este mes a efectuar el descuento correspondiente, al personal asegurado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 2o. del reglamento del "Seguro de Vida Escolar" en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1932.

b) Descuentos a los directores por casa habitación:

Se efectúan a todos los directores que habitan en los edificios escolares, sean de propiedad del Consejo, arrendados o cedidos gratuitamente, según la siguiente escala:

Directores de 1a. categoría $ 30 por mes; de 2a. categ. 20; de 3a. $ 15; de 4a. $ 12.50; de 5a. $ 10; de 6a. $ 5.

Estos descuentos debieron iniciarse en el mes de abril ppdo. pero se comenzó a efectuarlos recién en junio, de modo que los correspondientes a abril y mayo se deducirán proporcionalmente de los 7 meses restantes del año.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador doctor Molinas concurrió a la hora de costumbre a su despacho, así como sus ministros de Gobierno doctor Furno, de Hacienda Ing. Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega, concediendo el Dr. Molinas diversas audiencias y conversando con sus ministros.

El ministro de Hacienda. —

Regresó de su viaje de los departamentos 9 de Julio y San Cristóbal el ministro de Hacienda, Ing. Casella. Como se sabe ha realizado una jira de inspección en las obras de vialidad.

Viaje de un ministro. —

Ayer salió para Las Toscas, departamento Belgrano, el ministro de Instrucción Pública doctor de la Vega.

Registro de Contratos Públicos.

Por decreto del Ministerio de Gobierno se creó el Registro de Contratos Públicos 195 con asiento en San Justo. Se l. otorgó al escribano público José María Ramírez.

El Intendente Municipal se encuentra en Buenos Aires

El intendente municipal doctor Zapata Gollán, se encuentra en la Capital Federal. Partió inesperadamente. No se sabe qué motiva el viaje.

Los Marconi en N. York



El famoso inventor italiano G. Marconi, con su bella esposa, a su llegada a Nueva York, con el propósito de asistir a la Feria de los Progresos del Siglo, en Chicago, donde como se sabe se celebró el Día de Marconi.

